



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO  
DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA DNDA  
PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTÍA No. 016-2015

Junio 10 de 2015

CRITERIO	CAR CENTRO HCS	Cumple / No cumple
<b>VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL NEGOCIO.</b> En cumplimiento del numeral 05 literal T) del estudio previo. El comité procede a verificar con los demás antecedentes adjuntos la manifestación del proponente en el anexo técnico para su cumplimiento.	Se verifico la existencia del negocio	Cumple
<b>Carta de presentación Anexo 1</b> Diligenciar en su totalidad	F. 2 a 4	Cumple
<b>Certificado de no encontrarse inhabilitado para contratar (Anexo 2)</b> El proponente deberá anexar Certificación en donde se indique bajo la gravedad de juramento y firmada por el oferente, que no se encuentra incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables.	F. 5	Cumple
<b>Certificado de Constitución y Gerencia.</b> Certificado de Constitución y Gerencia con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.  Si el proponente es persona natural deberá adjuntar original del certificado de matrícula en el registro mercantil y la de su establecimiento de comercio, expedidos dentro de los 30 días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.  Si se trata de sociedad constituida en otro país, se allegará el certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, expedido por el ente, o autoridad competente. Este documento deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Civil y demás normas pertinentes para los documentos expedidos en el exterior.	F. 6 A 7	Cumple
<b>Cédula de Ciudadanía Representante Legal</b> Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien es el representante legal o quien suscribirá el contrato.	F. 10	Cumple

CRITERIO	CAR CENTRO HCS	Cumple / No cumple
<p><b>Autorización para comprometer a la sociedad (personas jurídicas)</b>            Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicarsele el contrato.</p>	NA	NA
<p><b>Objeto social o actividad comercial del oferente.</b> Las personas jurídicas deberán contar con capacidad jurídica suficiente para el desarrollo del objeto del contrato a celebrar, es decir que dentro de su objeto social se contemplen las actividades o servicios materia del presente proceso, y que su duración no sea inferior a cinco (5) años.            En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes (personas jurídicas) deberá cumplir individualmente con esta regla.            Las personas naturales deben acreditar a través de los medios establecidos por la Ley, que desarrollan actividades relacionadas con el objeto del proceso</p>	F. 6	Cumple
<p><b>Certificación sobre cumplimiento de las obligaciones parafiscales (Ver ANEXO No. 3 Persona Jurídica y ANEXO 4. Persona Natural).</b>            Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales a la fecha de presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.            Cuando se trate de persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.             (En todo caso debe cumplir con el Estatuto Tributario Vigente y sus Decretos reglamentarios)</p>	F. 11	Cumple
<p><b>Certificaciones de Experiencia.</b>            Anexar mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de experiencia específica en el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos tipo automóviles, ejecutados y terminados con empresas del estado y/o privadas, en la cual conste el objeto, tiempo de ejecución del contrato, valor y calificación del servicio ejecutados dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.             La certificación o certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente en la respectiva Entidad pública o privada y cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>a) Nombre o razón social de la Entidad o firma contratante. (Solo se aceptan certificaciones expedidas por personas jurídicas)            b) Nombre del contratista.            c) El objeto del Contrato debe corresponder a actividades iguales o similares al objeto de esta convocatoria.            d) Plazo de ejecución.            e) Valor total ejecutado del contrato, expresado en pesos colombianos. La suma de las certificaciones debe ser Mayor o igual a \$ 8'000.000.</p>	F. 12 A 15	Cumple

CRITERIO	CAR CENTRO HCS	Cumple / No cumple
<p><b>Registro Único Tributario</b> Aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN conforme el artículo 555-2 del estatuto tributario. El RUT, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del Régimen común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la DIAN, respecto a los cuales esta requiera su inscripción.</p>	F. 16	Cumple
<p><b>Boletín de Responsables Fiscales.</b> No podrán participar en este proceso de selección, las personas que se encuentren dentro del Boletín de Responsables Fiscales. Ley 610 de 2000. Con el fin de acreditar el cumplimiento de la anterior obligación, la DNDA, verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho Boletín.</p>	F. 17	Cumple
<p><b>Antecedentes Disciplinarios</b> Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p>	F. 18 A 19	Cumple
<p><b>Información SIIF (Anexo No. 5)</b> El proponente deberá anexar DILIGENCIADO el formato de Información de Proveedores o Contratistas al Sistema de Información Integral Financiera SIIF, necesaria para la conformación de la base de datos y para el pago oportuno de las cuentas, por lo que el formato debe ser diligenciado en su totalidad de forma clara y precisa, en letra imprenta a máquina o en computador.</p> <p>Debe anexar la certificación de la Entidad Bancaria en donde el número de cuenta bancaria reportado debe coincidir con el número de cédula de ciudadanía o NIT reportado. (Fecha de expedición no mayor a 90 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de Selección).</p>	F. 20 A 20A	Cumple
<p><b>Certificación bancaria</b> El proponente deberá anexar una Certificación bancaria en donde conste el número de la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se realizarán los respectivos pagos, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los noventa (90) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.</p>	F. 21	Cumple
<p><b>FICHA TECNICA. ANEXO No. 6</b> El oferente deberá presentar debidamente diligenciado el anexo No. 6., el cual hace parte de los requisitos habilitantes en el proceso de evaluación. (Requisito no subsanable).</p>	F. 22 a 27	Cumple
<p><b>VALOR PROPUESTA ANEXO (6) TÉCNICO PARA EVALUACIÓN</b></p>	F. 27 Mano de obra \$ 284.000 Repuestos y Materiales \$ 1.592.500 Total propuesta \$ 1.876.500	Cumple

CRITERIO	CAR CENTRO HCS	Cumple / No cumple
<p><b>Propuesta Económica incluido IVA e impuestos (Ver anexo 7) PARA ADJUDICACION</b></p> <p>Propuesta económica incluido IVA. Una vez la entidad reciba la propuesta, esta no podrá ser modificada por el oferente y se mantendrá el precio hasta la entrega del bien en caso de ser adjudicada.</p> <p>En el evento que el proponente no mencione si el valor total incluye el I.V.A., La entidad dará por entendido que dicho valor tienen contemplado este impuesto dentro de los costos correspondientes.</p>	<p>F. 28 Mano de obra \$ 3.000.000  Repuestos y Materiales \$  5.000.000 Total propuesta \$  8.000.000</p>	<p>Cumple</p>

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS**

**MANUEL MORA CUELLAR**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**SANDRA L. RODRÍGUEZ BOHÓRQUEZ**  
Subdirectora Administrativa

**GLORIA RAQUEL TRIVIÑO GUZMÁN**  
Coordinadora Grupo Compras.